

AVISO

(PAGINA WEB)

VENTA DE LLANTAS, BATERIAS Y AROS

**“VENTA DIRECTA DE LLANTAS, BATERIAS Y AROS USADOS , APROBADA POR
RESOLUCION GERENCIA ADMINISTRACION
N° 036-2014-MDLV/GA**

A.- OBJETIVO

La Municipalidad Distrital de La Victoria -Chiclayo realizara la venta directa de accesorios de vehículos, que se encuentran en desuso , los mismos que se venderán en la condición **“COMO ESTEN Y DONDE SE ENCUENTREN”**, mediante la modalidad de **“SOBRE CERRADO”**

B.- VENTA DE BASES

- Venta de Bases Administrativas : Del Lunes 13 al 15 Octubre 2014
- Hora : De 7.30 a.m. a 3.15 p.m.
- Precio de Venta de las Bases : S/.25.00 (Veinticinco y 00/100 nuevos soles

C.- EXHIBICION DE LOS LOTES DE BIENES MUEBLES

- Fecha : Del Lunes 13 al 15 Octubre 2014
- Hora : De 7.30 a.m. a 3.15 p.m.
- Local y dirección : Municipalidad Distrital de La Victoria -Av. Unión N° 1696

C. ACTO DE SUBASTA

- a) Día : Jueves 16 Octubre del 2014.
- b) Hora : 2:00 p.m.
- c) Local : Sede Municipal
- d) Dirección : Av. Unión N° 1696 -La Victoria -Chiclayo

UNIDAD DE LOGISTICA

GERENCIA ADMINISTRACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE GERENCIA ADMINISTRACION N° 036-2014-MDLV/GA

La Victoria, Octubre 10, 2014

VISTO:

El Informe N° 167 -2014-MDLV/CP del 10 Octubre 2014 emitido por la Responsable de Control Patrimonial- Unidad de Logística, en el cual remite las Bases Administrativas N° 002-2014-UL/CP para la venta por Subasta Directa de Llantas, Baterías y Aros en desuso de la Municipalidad Distrital de La Victoria, y estando dentro del plazo establecido en la presente Resolución,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 161-2014-MDLV/CP de fecha 06 Octubre 2014 el Área de Control Patrimonial da cuenta que la Subasta Directa N° 001-2014-UL/CP llevada a cabo el 02 d.c. quedo desierta, por cuanto se oferto precios muy por debajo del precio base;

Que, dichos bienes no están incluidos en el Catalogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, no cuentan con código, no son Activo Fijo ni Bienes No Depreciables. Se registran como gasto. No son inventariados y no son objeto de los procedimientos de baja.

Que, en consecuencia, se estima necesario autorizar la venta de dichos bienes;

En ejercicio de sus atribuciones,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases Administrativas N° 002-2014 UL/CP para la Venta por Subasta Directa del lote Llantas, Baterías y Aros de la Municipalidad Distrital de La Victoria, por un precio base comercial de **S/.2,776.00**(Dos mil setecientos setenta y seis nuevos soles), acto que se realizara el día 16 Octubre 2014, a horas 2.00 p.m. en el local Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a los Miembros de la Mesa Directiva responsable de llevar a cabo el proceso de Venta por Subasta Directa siendo los sgtes.:

CPC Jorge PERALES PEREZ	GERENTE ADMINISTRACION
CP Walter MONDRAGON VERA	JEFE LOGISTICA
TEC. Carmen HINOJOSA UCHOFEN	(e) CONTROL PATRIMONIAL
CPC Rufino GONZALES FLORES	VEEDOR

ARTICULO TERCERO.- Publicar la presente Resolución en los lugares visibles y descentralizados de la entidad, así como en el portal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, desde el inicio hasta el final de la venta del lote de Llantas, Baterías y Aros por Subasta Directa según indica las Bases Administrativas.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
CPC Jorge Perales Pérez
GERENTE